



DEPENDENCIA  
Secretaría General.  
NO. DE OFICIO:  
SG/00351/2022.

ASUNTO: Constancia de Aprobación de Acuerdo.

A QUIEN CORRESPONDA:

04620

LA QUE SUSCRIBE LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; de conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 23 fracciones III, VIII y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; por medio del presente:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECEBIDO  
19 OCT 2022  
HORA 9:40

HAGO CONSTAR:

Qué, en los libros de Actas de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento levantada por la suscrito, se encuentra la siguiente:

Al margen: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Secretaría del H. Ayuntamiento Arandas, Jalisco; Estados Unidos Mexicanos.

Dentro: Acta de la Sesión Ordinaria No. 23/2022 (veintitrés, diagonal dos mil veintidós) de fecha 17 (diecisiete) de octubre del 2022 (dos mil veintidós).

Qué, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 23/2022, celebrada a las 10:44 (Diez horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 17 (diecisiete) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), se trató lo siguiente:

PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.  
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.  
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 10:44 (Diez horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 17 (diecisiete) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ, C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ, PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚNIGA VEGA, LIC. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento y la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una Sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, bajo el siguiente orden del día. -----

IV.- COMUNICACIONES RECIBIDAS inciso d)

d).- OFICIO NÚMERO CPL/322/LXIII/2022, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE PLENO, QUE EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO, RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28827/LVIII/2022, QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

En el desahogo del punto número cuatro, del orden del día, relativo a los comunicados, el agendado bajo el inciso d), que contiene: "OFICIO NÚMERO CPL/322/LXIII/2022, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE PLENO, QUE EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO, RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28827/LVIII/2022, QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

INFORME  
1730-LXIII



C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
AV. FRANCISCO MORA N°. 76 COLONIA CENTRO  
ARANDAS, JALISCO.  
C.P. 47180.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted en medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número **28827/LXIII/22** por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y Seguridad y Justicia, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto acta de la sesión del 29 de septiembre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviar a este Poder Legislativo por medio electrónico al correo: [secretaria.general@congresoajal.gob.mx](mailto:secretaria.general@congresoajal.gob.mx) y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificarlo conducente

Atentamente,  
Guadalajara, Jalisco, 29 De septiembre De 2022.  
Mtro. José Tomas Figueroa Padilla.  
Secretario General Del H. Congreso Del Estado.

Después de la lectura de dicho escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidenta Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE PUNTO DE FORMA NOMINAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE:**  
**"2022, año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"**  
**ARANDAS, JALISCO, A 18 DE OCTUBRE DE 2022.**

  
**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.**  
**EL SERV. PÚBL. ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

